

Actualizado a: 29/04/2022

Convocatoria que tiene como objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

- Misión comercial directa a Brasil, Paraguay y Uruguay 2022

Destinatarios: Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de Castilla-La Mancha, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE

Información de interés

Ámbito geográfico:	Ciudad Real
Organismo:	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	23/05/2023
Notas solicitud:	Hasta el 23 de mayo de 2022 a las 14:30 horas
Tipo:	Subvención
Importe:	67,786.00€
Notas:	Crédito 2022: 67.786 euros
CEE:	En el marco del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 de ayudas de minimis, y del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, relativo a las ayudas compatibles con el mercado interior
Enlaces:	www.camaracr.org

Referencias de la publicación

- Convocatoria 220426. Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 82 de 29 de abril de 2022. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Comercialización y Mercados	Comercialización de productos Internacionalización Manifestaciones comerciales Mercados exteriores Promoción comercial

V.- ANUNCIOS

ANUNCIOS PARTICULARES

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real

Extracto de 26/04/2022, de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, de la convocatoria PIP 2022 misión comercial directa a Brasil, Paraguay y Uruguay para empresas de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 623108. [2022/3858]

BDNS (Identif.): 623108.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623108>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, anuncia la apertura de convocatoria que tiene como objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) de la Unión Europea.

Primero. - Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de Castilla-La Mancha, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. - Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con objeto de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. - Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Ciudad Real. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracr.org. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. - Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación MCD a Brasil, Paraguay y Uruguay es de un máximo de 5.965,75 euros por empresa, en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos Feder, a través del 'programa operativo "Plurirregional de España Feder 2014-2020 PO" y el resto se financiará con cargo a las empresas participantes.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación en el marco de esta convocatoria para 2022 es de 67.786 euros, dentro del programa operativo "Plurirregional de España Feder 2014-2020 PO", que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Ciudad Real, 23.500 y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Feder de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:30 horas del 23 de mayo de 2022. El modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaracr.org.

Ciudad Real, 26 de abril de 2022

El Secretario General
JOSÉ MARÍA CABANES FISAC